



INFORME ANUAL DE RIESGOS BANCO BCT S.A.

Informe con corte al 31 de diciembre del 2016

Contenido

<i>Introducción</i>	3
<i>Principios y principales políticas sobre gestión de riesgos</i>	4
Junta Directiva	4
Administración Superior	5
Comité de Riesgo.....	5
Unidad de Administración Integral de Riesgos	6
Control Interno	7
<i>Descripción de las metodologías para la medición y evaluación integral de riesgo</i>	8
Riesgo de crédito	8
Riesgo de tipo de cambio.....	9
Riesgo de tasas de interés.....	9
Riesgo de Precio.....	9
Riesgo de Liquidez.....	9
Riesgo País.....	10
Riesgo de Conglomerado	10
Riesgo Operativo	10
Riesgo de Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	10
Riesgo de Reputación.....	11
Riesgo de Tecnologías de Información.....	11
Riesgo Legal	11
<i>Logros obtenidos en el proceso de administración de riesgo en Banco BCT</i> ..	11
<i>Situación actual de la gestión integral de riesgos en Banco BCT</i>	12
<i>Acciones de mitigación y control implementados</i>	14

Gestión Integral de Riesgos Banco BCT

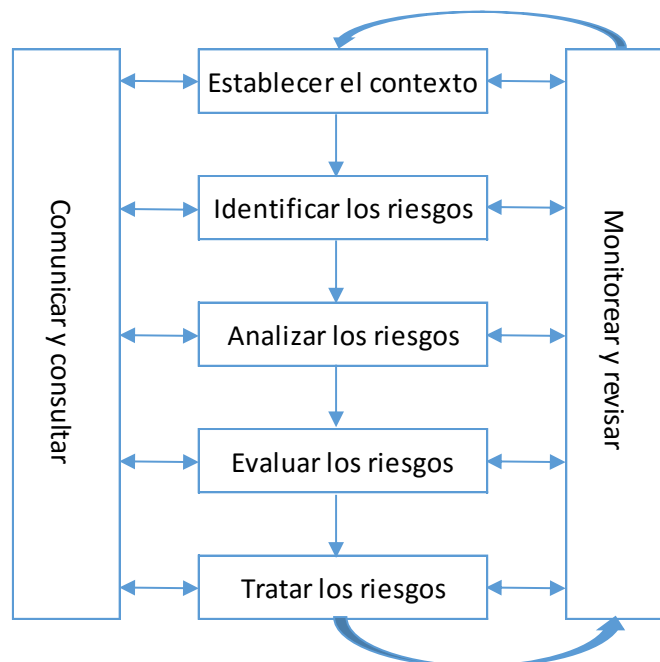
Introducción

La gestión y administración de riesgos en Banco BCT, S.A., constituye una herramienta de análisis esencial para la toma de decisiones desde una visión integral en todos los niveles de la organización, dicho proceso se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del Banco y con su perfil de riesgo. Existe una integración de la cultura de riesgos en toda la organización, impulsada por la Administración Superior así como una independencia de la función de riesgos respecto de las áreas de negocio del Banco.

El Banco cuenta con metodologías, políticas y procedimientos asociados a la administración de riesgos aprobadas por la Junta Directiva. La administración y análisis de riesgos en Banco BCT, es coordinada por la Unidad de Análisis Integral de Riesgo la cual a su vez reporta al Comité de Riesgo nombrado por la Junta Directiva.

El proceso de administración integral de riesgos en Banco BCT consta de varias fases, que se pueden observar en la siguiente figura, basadas en las mejores prácticas a nivel internacional y de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Supervisor mediante la normativa vigente.

Figura 1: Proceso de Administración Integral de Riesgos en Banco BCT



En el proceso de administración integral de riesgos, Banco BCT gestiona los siguientes riesgos:

Riesgos gestionados	
<ul style="list-style-type: none">• Riesgo de crédito• Riesgo de tipo de cambio• Riesgo de tasas de interés• Riesgo de precio• Riesgo de liquidez• Riesgo País• Riesgo Legal	<ul style="list-style-type: none">• Riesgo de Conglomerado• Riesgo Operativo• Riesgo de Tecnologías de Información• Riesgo de Legitimación de Capitales• Riesgo Reputacional

Principios y principales políticas sobre gestión de riesgos

A continuación se describen los principales principios y políticas sobre gestión de riesgos de acuerdo con el rol que desempeña cada uno de los participantes en el proceso de administración integral de riesgo en Banco BCT.

Junta Directiva

En lo que respecta al proceso de Administración Integral de Riesgos, entre otros aspectos, pero no limitados a estos, la Junta Directiva ejerce las siguientes funciones:

- a) Establece el perfil de riesgo aceptable del Banco, con base en el conocimiento de los riesgos a los que está expuesto el Banco.
- b) Aprueba las estrategias y políticas sobre la administración integral de riesgos, así como los límites de tolerancia a los riesgos que son relevantes para el Banco. Los límites, estrategias y políticas deben revisarse y actualizarse con la frecuencia determinada por la misma Junta Directiva y cuando lo ameriten los cambios en el entorno o en el perfil de riesgo del Banco.
- c) Designa los miembros que integran el Comité de Riesgos, para lo cual comprueba su idoneidad para el desempeño de las funciones requeridas. Además la Junta Directiva aprueba el reglamento interno de funcionamiento del comité.
- d) Se mantiene informada sobre el desempeño general del Banco, así como del nivel y evolución de la exposición a los riesgos relevantes que enfrenta. La Junta Directiva recibe información que le permite, entre otros aspectos, pero no limitados a estos, contrastar los niveles de exposición al riesgo con los niveles aceptados de tolerancia al riesgo, identificar las excepciones a dichos niveles de tolerancia y valorar la eventual afectación de todos los riesgos relevantes sobre la estabilidad y solvencia del Banco.
- e) Asegura que el Banco mantenga un nivel de suficiencia patrimonial congruente con su perfil de riesgo.
- f) Aprueba anualmente el nivel de estimaciones para cubrir los riesgos de crédito.
- g) Asegura que la Administración Superior monitoree la efectividad de los controles sobre el riesgo.

- h) Aprueba los planes o acciones de control y mitigación de los riesgos.
- i) Aprueba el Manual de Administración Integral de Riesgos.
- j) Nombra el miembro independiente del Comité de riesgos.
- k) Designa a la firma auditora para la auditoría anual del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- l) Conoce los informes sobre la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, y se pronuncia sobre las debilidades señaladas y adopta acciones enfocadas a corregirlas.

Administración Superior

En lo que respecta al proceso de Administración Integral de Riesgos, entre otros aspectos, pero no limitados a estos, la Administración Superior ejerce las siguientes funciones:

- a) Reporta a la Junta Directiva los niveles de riesgo asumidos con la frecuencia establecida.
- b) Establece programas de revisión por parte de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo y las unidades de negocios, respecto al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la realización de operaciones, así como de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo. La Administración Superior define la frecuencia de estos programas de revisión.
- c) Se asegura de la existencia de adecuados sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información.
- d) Difunde e implementa planes de acción para casos de contingencia en los que por caso fortuito o fuerza mayor, se impida el cumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo aplicables.
- e) Establece programas de capacitación y actualización para el personal de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, y para todo aquel involucrado en las operaciones que implican riesgo para el Banco.
- f) Establece procedimientos que aseguran un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las unidades de negocios y para la administración integral de riesgos, y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para el Banco, de manera que la información se utilice en la toma de decisiones.

Comité de Riesgo

En lo que respecta al proceso de Administración Integral de Riesgos, entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el Comité de Riesgo ejerce las siguientes funciones:

- a) Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos se refiere al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del Banco.
- b) Informa a la Junta Directiva, con la frecuencia establecida, los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco.

- c) Recomienda límites, estrategias y políticas que coadyuvan con una efectiva administración de riesgos. Define los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, y los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
- d) Conoce y promueve procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- e) Propone planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva.
- f) Propone a la Junta Directiva, la designación de la firma auditora para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos
- g) Propone para la aprobación de la Junta Directiva, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo la metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
- h) Las funciones y requerimientos que le establezca la Junta Directiva.

Unidad de Administración Integral de Riesgos

En lo que respecta al proceso de Administración Integral de Riesgos, entre otros aspectos, pero no limitados a estos, la Unidad de Administración Integral de Riesgo ejerce las siguientes funciones:

- a) Identifica, evalúa y controla que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos que son relevantes para el Banco, para lo cual:
 - i. Cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos congruentes con el grado de complejidad y volumen de las operaciones del Banco, los mismos reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo.
 - ii. Lleva a cabo valoraciones de la exposición por tipo de riesgo.
 - iii. Asegura que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos y que se encuentre disponible de manera oportuna.
 - iv. Evalúa permanentemente los modelos y sistemas utilizados, y presenta los resultados al Comité de Riesgos.
 - v. Ejecuta un programa periódico de pruebas retrospectivas (back testing), en el cual se comparan las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo de los modelos internos contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición. Lleva a cabo las correcciones necesarias, modificando el modelo cuando se presenten desviaciones significativas.
 - vi. Asegura que toda deficiencia detectada respecto a la calidad, oportunidad e integridad de la información empleada por la Unidad sea reportada a las áreas responsables de su elaboración y control.
- b) Presenta al Comité de Riesgos para su consideración las herramientas y técnicas para identificar y analizar riesgos y las metodologías, modelos y parámetros para medir y controlar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto el Banco.

- c) Verifica la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo.
- d) Proporciona al Comité de Riesgos la información relativa a:
 - i. La exposición a los diferentes riesgos que son relevantes para el Banco, con la periodicidad definida por el Comité de Riesgos.
 - ii. El impacto sobre la suficiencia de capital que conlleva la toma de riesgos por el Banco, considerando los análisis de sensibilidad bajo diferentes escenarios (stress testing).
 - iii. Las desviaciones estadísticamente significativas que se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos. Esta información es remitida en forma inmediata a la Administración Superior y a los responsables de las áreas de negocio involucradas, así como al Comité de Riesgos.
 - iv. Sugerencias respecto a acciones correctivas que pueden implementarse como resultado de una desviación respecto a los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo autorizados.
 - v. La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.
- e) Investiga y documenta las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identifica si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informa de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, a la Administración Superior y a la Auditoría Interna del Banco.
- f) Recomienda a la Administración Superior y al Comité de Riesgos, prácticas de gestión sobre las exposiciones observadas y modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo según sea el caso.
- g) Contrasta los requerimientos de capital por riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional determinados por las áreas de negocio, con el objeto de verificar que el Banco se ajuste a las disposiciones aplicables y a sus propias metas de asignación de capital en función de los riesgos.
- h) Elabora y presenta al Comité de Riesgo las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que presentan, cuando estos sean relevantes para el Banco.
- i) Analiza y evalúa permanentemente los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.

Control Interno

En lo que respecta al proceso de Administración Integral de Riesgos, entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el área de Auditoría Interna ejerce las siguientes funciones:

- a) Verifica el desarrollo del proceso de administración de riesgos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

- b) Evalúa el funcionamiento del proceso de Administración Integral de Riesgos, identifica las debilidades y realiza las recomendaciones cuando correspondan.
- c) Verifica que se implementen sistemas de control interno efectivos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.
- d) Ejecuta exámenes de auditoría, efectivos e integrales, al proceso de Administración Integral de Riesgos.
- e) Verifica la recopilación y procesamiento de la información utilizada para la administración de los riesgos.
- f) Efectúa seguimiento a las recomendaciones que surjan del proceso de control, o de directrices del Comité de Riesgos y Junta Directiva, para las áreas comerciales y de negocios, como para la Unidad de Riesgos.

Descripción de las metodologías para la medición y evaluación integral de riesgo

Riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito se realiza mediante el seguimiento, la segmentación y el análisis de la cartera de crédito del Banco. El análisis de la cartera se realiza desde tres enfoques de gestión: histórico, prospectivo y preventivo.

Dentro del análisis histórico se utiliza la estadística descriptiva para el entendimiento del portafolio y sus riesgos intrínsecos a través de las siguientes variables:

- Segmentación de la cartera de crédito por tipo de producto.
- Segmentación de la cartera de crédito por tipo de moneda.
- Segmentación de la cartera de crédito por tipo de garantía.
- Segmentación de la cartera de crédito por actividad económica y subactividad.
- Segmentación de la cartera de crédito por categoría de riesgo.
- Segmentación de la cartera de crédito por tipo de cliente (generador o no generador)

Con base en el análisis histórico, se crean herramientas prospectivas de gestión, con las cuales es posible determinar la existencia de clientes con perfiles riesgosos, se elaboran pruebas de estrés que incluyen tanto variables propias de la cartera como variables del mercado y del entorno macroeconómico, se elaboran modelos de categorización interna y análisis estadísticos específicos sobre temas que puedan generar riesgos para la cartera de crédito. Además se incorporan modelos de sensibilización del tipo de cambio para complementar el análisis de capacidad de pago de los deudores no generadores de divisas.

Con el insumo de los anteriores análisis, de forma preventiva, se han definido políticas de gestión que incorporan el monitoreo de variables clave del portafolio así como del establecimiento límites específicos. Como parte de este enfoque también existen procesos de gestión de riesgo de crédito que emplean el análisis de la información directamente de la base de datos del Banco y generan

información gerencial en línea con las mejores prácticas de la inteligencia de negocios.

Riesgo de tipo de cambio

La exposición al riesgo cambiario se analiza a partir del valor en riesgo o la máxima pérdida esperada en una posición derivada de fluctuaciones en el tipo de cambio, con base en la desigualdad en los registros de activos y pasivos en moneda extranjera, cuyo resultado final es interpretado como la máxima pérdida esperada que se podría registrar como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio de los activos y pasivos financieros, para un horizonte de tiempo específico y con determinado nivel de confianza.

El valor en riesgo permite cuantificar la exposición al riesgo de mercado, y es útil como referencia para establecer medidas de control a los portafolios en función del apetito al riesgo que está dispuesto a manejar la administración.

Riesgo de tasas de interés

Para administrar el riesgo de tasas de interés se utilizan las metodologías de volatilidad de tasas, duración y duración modificada.

Riesgo de Precio

La metodología utilizada es el Valor en Riesgo, con base en registros de ganancias y pérdidas históricas, cuyo resultado final es interpretado como la máxima pérdida esperada que podría registrar el portafolio de inversiones como consecuencia de fluctuaciones en los precios de los activos financieros, para un horizonte de tiempo específico y con determinado nivel de confianza.

El Valor en riesgo permite cuantificar la exposición al riesgo de mercado, y es útil como referencia para establecer medidas de control a los portafolios en función del apetito al riesgo que está dispuesto a manejar la administración.

Riesgo de Liquidez

Para gestionar el riesgo de liquidez se recurre a la elaboración del calce de plazos entre recuperaciones de activos y el plazo de las obligaciones pasivas del Banco, desagregando la información en distintos plazos convenidos con el fin de realizar un análisis más oportuno de las necesidades de liquidez. El análisis de calce es una herramienta que permite identificar períodos en los que se podrían dar situaciones de iliquidez y por tanto permite de manera oportuna la planeación de planes de acción con el fin de mitigar los efectos derivados de la liquidación anticipada de activos no líquidos.

Asimismo, se gestiona el indicador de cobertura de activos líquidos sobre la estimación de salidas diarias, así como el índice de cobertura de liquidez regulatorio.

El análisis de liquidez se complementa con la descripción de estructura de los activos líquidos y la estructura de saldos de clientes pasivos contraídos por el Banco, a manera de que permita a la Administración Superior dar seguimiento a la diversificación, estabilidad y concentración de los mismos.

A su vez se efectúa un análisis que permite la identificación de las interacciones del riesgo de liquidez con otros riesgos, como el riesgo de conglomerado, de crédito, entre otros, además de las proyecciones de requerimientos de fondos dentro y fuera de balance, la realización de simulaciones y pruebas de estrés específicas para el riesgo de liquidez, el monitoreo y seguimiento a indicadores de alerta temprana, y la planeación de contingencias.

Riesgo País

Para gestionar el riesgo país se recopila la información de las disponibilidades con bancos corresponsales y de los saldos de las contingencias que se mantienen con los corresponsales del Banco a nivel mundial, se calcula los niveles de concentración por Banco con el que se tiene la relación comercial y se valida contra los límites aprobados por el Comité de Riesgo y Junta Directiva.

Riesgo de Conglomerado

Para gestionar el riesgo de conglomerado se recopila la información de los saldos de los activos con entidades relacionadas y se mide el nivel de concentración que se mantiene con cada una. Dichos niveles de concentración se validan contra los límites aprobados por el Comité de Riesgo y Junta Directiva.

Riesgo Operativo

La metodología empleada para la medición y evaluación del riesgo operativo es la metodología de mapas de calor. Para implementar esta metodología, se identifican los riesgos operativos de las líneas de negocio del Banco. Posteriormente, se asignan probabilidades e impactos, se identifican los riesgos inherentes y las acciones de mitigación adoptadas (si existen), construyéndose un mapa de calor/riesgo, graficando las frecuencias o probabilidades contra las consecuencias o impactos. Para finalizar, se desarrollan planes de acción para mitigar los riesgos operativos.

Riesgo de Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

La metodología para la administración de la exposición del riesgo de legitimación de capitales es la de mapas de calor/riesgo, en la cual se procede a realizar las valoraciones cuantitativas con información recopilada por la Unidad de Cumplimiento y con el criterio de la Unidad de Riesgo que considera los siguientes factores:

- Clientes
- Productos y Servicios
- Canales de Distribución
- Zona Geográfica

Para los factores identificados se establecieron pesos por riesgo asignados en función de un análisis realizado sobre el impacto de cada uno de ellos sobre la posible generación de eventos de riesgo. Una vez que se tiene el riesgo inherente se determina la efectividad de los controles de la gestión de

cumplimiento. Con lo anterior se procede a ubicar el riesgo residual en el mapa de calor/riesgo. Finalmente se desarrollan planes de acción que minimicen la exposición a dicho riesgo.

Riesgo de Reputación

Para gestionar el riesgo de reputación Banco BCT interrelaciona los riesgos operativos y reputacionales a través de la identificación en las matrices de riesgo operativo de consecuencias asociadas a eventos de riesgo reputacional. Dichos riesgos serán tratados de acuerdo con la metodología de administración de riesgo operativo. Además, como complemento a la administración de este riesgo, se establece una metodología en la que se evalúan indicadores tanto internos como externos que pueden afectar la imagen del Banco, la cual está fundamentada en los mapas de calor/riesgo utilizados en la medición del riesgo.

Riesgo de Tecnologías de Información

La metodología para la administración del riesgo de tecnologías de información es la de mapas de calor/riesgo, en la cual se identifican los riesgos de los activos que soportan los servicios que brinda el área de Tecnologías de Información y de los procesos de dicha área, así como los servicios ofrecidos. Posteriormente, se asignan probabilidades e impactos, se identifican los riesgos inherentes y las acciones de mitigación adoptadas (si existen), construyéndose un mapa de calor/riesgo, graficando las frecuencias o probabilidades contra las consecuencias o impactos. Para finalizar, se desarrollan planes de acción para mitigar los riesgos operativos.

Riesgo Legal

Para gestionar el riesgo legal Banco BCT interrelaciona los riesgos operativos y legales a través de la identificación en las matrices de riesgo operativo de consecuencias asociadas a eventos de riesgo legal. Dichos riesgos serán tratados de acuerdo con la metodología de administración de riesgo operativo. Además, como complemento a la administración de este riesgo, se establece una metodología en la que se estandarizan todos los documentos legales del Banco, la cual está fundamentada en los mapas de calor/riesgo utilizados en la medición del riesgo.

Logros obtenidos en el proceso de administración de riesgo en Banco BCT

A continuación se describen los principales logros obtenidos en el proceso de administración de riesgo en Banco BCT

- Control diario y mensual de los indicadores de liquidez y alertas tempranas, además de la revisión del cumplimiento de los límites a los indicadores de riesgo relevantes.

- Revisión diaria y mensual del comportamiento en las variaciones del Tipo de cambio y sus afectaciones, controlando el cumplimiento de límites internos de gestión.
- Revisión mensual del comportamiento en las variaciones de las tasas de interés y sus afectaciones en la cartera de inversiones, validando el cumplimiento de los límites internos de gestión.
- Se ha logrado la integración de variables relevantes del riesgo país en el procedimiento de análisis crediticios de los deudores de acuerdo con los modelos de calificación interna desarrollados.
- Mejoras en el proceso de culturización en materia de riesgo operativo en el Banco, así como la mitigación de focos de riesgo en las diferentes líneas de negocio.
- Se ha logrado implementar planes de mitigación para los riesgos de tecnología de información identificados tanto a nivel de componentes tecnológicos como de procesos propios de dicha área.
- Implementación exitosa de mejoras a la gestión de riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, de acuerdo con criterios del Regulador y buenas prácticas internacionales.
- El control y mitigación del riesgo de crédito ha tenido avances importantes tanto a nivel tecnológico como a nivel metodológico, lo que ha permitido mantener una cartera saludable y rentable a lo largo del tiempo.
- De acuerdo con los resultados del proceso de auditoría del proceso de administración integral de riesgos, la firma de auditoría externa ha establecido, que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de administración integral de riesgos en Banco BCT es razonable y oportuno en todos los aspectos relevantes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y las mejores prácticas de gestión integral de riesgo.

Situación actual de la gestión integral de riesgos en Banco BCT

A continuación se describen los principales avances o acciones de mejora implementados en el proceso de administración integral de riesgos del Banco.

En la gestión del riesgo de crédito se ha implementado la automatización del cálculo y comunicación de indicadores y resultados, esto a través del empleo de distintas herramientas tecnológicas. Además se han desarrollado modelos para dar seguimiento a la cartera de créditos para variables relevantes como la morosidad y el modelo de categorización interna que incluye diversos criterios de riesgo que permiten alertar de manera temprana, posibles riesgos en la gestión. Se han implementado validaciones mediante pruebas de backtesting de los modelos empleados en la gestión del riesgo de crédito.

Se ha desarrollado un proceso periódico de ejecución de pruebas de estrés ante cambios en el entorno macroeconómico. Se simulan escenarios extremos de variaciones en factores importantes como el tipo de cambio, las tasas de interés,

la inflación y el crecimiento económico, así como la validación de los límites internos de gestión.

En la gestión del riesgo de liquidez se ha implementado la automatización del cálculo y comunicación de indicadores y resultados, esto a través del empleo de distintas herramientas tecnológicas, y que han permitido efectuar el reporte diario del indicador de cobertura de liquidez (ICL), entre otros indicadores. Además se han desarrollado herramientas para evaluar prospectivamente el impacto de decisiones que impacten la liquidez del Banco así como autodiagnósticos para evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento SUGEF 17-13 sobre la Administración del Riesgo de Liquidez. A partir de estos diagnósticos se han implementado planes de acción para que la gestión de este riesgo permita un adecuado control de la liquidez del Banco de acuerdo con el giro del negocio.

Se ha desarrollado un proceso periódico de ejecución de pruebas de estrés ante cambios en el entorno macroeconómico. Se simulan escenarios extremos de variaciones en factores importantes como el tipo de cambio, las tasas de interés, la inflación y el crecimiento económico, entre otros.

En la gestión de riesgo operativo se han presentado mejoras relevantes, entre ellas, la Junta Directiva y el Comité de Riesgo han definido las líneas de negocio del Banco y de acuerdo con un cronograma de trabajo aprobado, se ha iniciado el proceso de identificación de riesgo por dichas líneas de negocio.

Adicionalmente la UAIR administra el marco de gestión de los temas asociados al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, Continuidad de Negocio, Tercerización y subcontratación de servicios, el reporte de eventos de incidencias y eventos potenciales de riesgo operativo, entre otros temas relacionados a la normativa vigente.

En la gestión de los riesgos de mercado se ha automatizado el cálculo y comunicación de indicadores y resultados, esto a través del empleo de distintas herramientas tecnológicas. Además se ha trabajado en la implementación de modelos para evaluar la volatilidad del tipo de cambio, la volatilidad de las tasas de interés y de los precios de las inversiones así como determinar el posible impacto en variables clave, como la suficiencia patrimonial, la liquidez, el crecimiento de la cartera de crédito y su morosidad, así como la validación de los límites internos de gestión.

En la gestión de riesgos de conglomerado se han definido límites globales y específicos para la gestión de este riesgo con el fin de medir los niveles de concentración en función del perfil de riesgo del Banco.

Para la gestión del riesgo de Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo durante el periodo se logró incorporar a la metodología de medición de este riesgo, un análisis integral del perfil transaccional de los canales de distribución del Banco; incorporado variables clave relacionadas al tipo de operaciones realizadas y las características de los clientes.

Acciones de mitigación y control implementados

Entre las principales acciones de mitigación y control implementadas por el Banco en materia de gestión integral de riesgo se destacan las siguientes:

En la gestión de riesgos de mercado se ha realizado el proceso de establecer alertas tempranas en los indicadores de duración y duración modificada. Además de forma diaria se monitorea el cumplimiento del límite interno de posición neta en moneda extranjera.

Para el proceso de gestión del riesgo de liquidez se han establecido límites para revisión de la liquidez mensual, entre los cuales se incluyen niveles de cobertura mínimos para solventar obligaciones en función de las estimaciones realizadas. Además se han definido límites mínimos para la razón activo líquido total entre activo total así como para la composición de los activos líquidos, los montos mantenidos en depósitos a la vista en entidades del exterior, recompras, fondos de inversión y operaciones del mercado de liquidez con respecto al activo líquido total. Existen además niveles máximos de concentración aceptados de cuentas corrientes y para captaciones a plazo

Como medidas de control complementarias, se han implementado niveles de alertas tempranas en indicadores clave de liquidez con el objetivo de identificar posibles afectaciones de liquidez en el Banco.

En la gestión del riesgo crédito el Banco aplica controles tanto en los clientes individuales antes y durante el proceso de otorgamiento del crédito. A nivel de cartera se incluye el establecimiento de límites de cartera según criterios determinados en estudios estadísticos previos. Además se generan alertas tempranas mediante modelos internos de clasificación de clientes y de seguimiento de morosidad.

En la gestión del riesgo país se coordina con las áreas de negocio involucradas para la realización de simulaciones previo al registro de exposiciones vinculadas a los límites establecidos.

En la gestión del riesgo de conglomerado se valida el cumplimiento de los límites de gestión internos además del monitoreo preventivo de las exposiciones con las diferentes subsidiarias.

Para los riesgos operativos identificados se han desarrollado planes de mitigación y medidas de control, adicionalmente se trabaja en la implementación de herramientas de software que permitan medidas de control adicionales en el proceso de seguimiento de dichas acciones.

Se implementó el establecimiento de medidas de control interno para la gestión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, enfocadas en el perfil transaccional de los canales de distribución y de señales de alerta temprana asociadas a diferentes tipos de productos y transacciones.